



REGLAMENTO

CAMPEONATO GALLEGO DOMA CLÁSICA 2021

COPA DE GALICIA DOMA CLÁSICA 2021



CAMPEONATO DE GALICIA DE DOMA CLÁSICA 2021- COPA DE GALICIA

1. GENERALIDADES
2. MIEMBROS OFICIALES
3. INSCRIPCIONES
4. PARTICIPACIÓN
5. ENTRENAMIENTO DE LOS CABALLOS
6. CATEGORÍAS
7. CLASIFICACIÓN FINAL
 - 7.1 CLASIFICACIÓN POR CATEGORÍAS
 - 7.2 CLASIFICACIÓN POR EQUIPOS
8. REPRISES
9. CLASIFICACIÓN FINAL CAMPEONATO
10. ORDEN DE SALIDA
11. ENTREGA DE TROFEOS
12. PROCLAMACIÓN DE CAMPEONES



CAMPEONATO DE GALICIA DOMA CLÁSICA 2021

1. GENERALIDADES

- 1.1. Anualmente la FHGallega adjudicará, mediante aprobación en Asamblea, la organización del Campeonato de Galicia de Doma Clásica al CO que previamente lo solicite a la Junta Directiva de la Federación. El resumen de condiciones particulares del campeonato al final del capítulo detalla los aspectos técnicos, participación, clasificación, etc. Lo CO que esté interesado al organizarlo tendrá que solicitarlo a la FHGallega y tendrá que garantizar que tiene los medios necesarios para poder llevarlo a cabo (pistas, casetas de jueces, megafonía, etc.), mediante la firma de un protocolo de condiciones y presentando dossier acreditativo.
- 1.2. Al inicio del Campeonato de Galicia de cualquier de sus categorías se llevará a cabo una inspección veterinaria por parte de un veterinario consensuado por la comisión de doma y la dirección técnica de la FHGallega y nombrado por la misma con cargo al CO
- 1.3. De acuerdo con la Ley del Deporte, en cualquier concurso, un caballo o un jinete/amazona participando será susceptible de ser sometido a un control de muestras para verificar que cumpla la ley de antidopaje.
- 1.4. A todas las categorías del Campeonato de Galicia las pruebas se distribuirán en 2 o más días de competición.

2. MIEMBROS OFICIALES

- 1.1. El Jurado de Campo tendrá que estar constituido como mínimo por 3 ó 5 miembros (dependiendo de las pruebas). El presidente del jurado debe ser juez nacional A, y el resto de los miembros es recomendable que sean jueces nacionales B y territoriales.
- 1.2. **La FHG nombrará un Delegado Federativo y comisarios según necesidades, que tendrán las facultades, obligaciones y responsabilidades que figuran en el artículo 149 (apartados b,c,d,e,f y g del Reglamento General.**
- 1.3. Una vez iniciada el Campeonato, por cualquier circunstancia no contemplada por las presentes normas, el Jurado de Campo asesorado por el RG y el RDC, tomará las decisiones que estime oportunas.

3. INSCRIPCIÓN

- 3.1. Se realizarán a la FHGallega a través de la plataforma de la página web de la FHGallega. No se considerarán efectivas hasta que no se haya realizado el pago correspondiente, en el supuesto de que sea requerido.

4. PARTICIPACIÓN

- 4.1. Tienen opción a participar en el campeonato todos aquellos jinetes que cumplan los requisitos de clasificación y participación. La Comisión de Doma Clásica resolverá en casos especiales.



- 4.2. Para participar en el Campeonato de Galicia, los jinetes deberán disponer de la licencia deportiva Autonómica o Nacional de la FHGallega y cumplir las condiciones de participación pedidas por la Comisión de Doma anualmente, habiendo obtenido las clasificaciones pertinentes con la licencia de la FHGallega en curso.
- 4.3. Para optar al Campeonato de Galicia el binomio tendrá que haber realizado **2 salidas a pista en cualquier de los concursos CDT1* del Calendario Oficial de la FHGallega, o bien en CDN**o CDN*** del Calendario Oficial de la RFHE y superado el 56%** en sus medias. Estas clasificaciones se tendrán que obtener durante el año en curso. En el caso de **Nivel GP (Adulto Élite)**, también se tendrán en consideración los resultados obtenidos en CDI, o CDN, de fuera de Galicia, siendo obligatoria como mínimo una clasificación obtenida en una prueba oficial dentro de la comunidad gallega.
- Si por causa de la evolución del Covid-19 o del foco de rinoneumonía equina se ampliara el plazo de prohibición para la celebración de concursos, se estudiará la posibilidad de reducir el número de pruebas necesarias para clasificar. Dicha medida será puesta en conocimiento de los federados y de los clubs mediante una circular.*
- 4.4. Los jinetes de la categoría ADULTO ÉLITE participantes en concursos superiores a los CDN*** y que hayan logrado un mínimo de 65% podrán optar al campeonato por méritos deportivos.
- 4.5. Los jinetes podrán participar en el Campeonato en una categoría superior a la de su licencia, siempre que el binomio jinete/caballo haya conseguido las medias requeridas en el nivel correspondiente a la categoría en que desea participar durante el año en curso.
- 4.6. Un jinete podrá optar al Campeonato correspondiente a la categoría por jinetes, y al Campeonato de Caballos Jóvenes correspondiente a la edad del caballo (por ejemplo un juvenil opta al Campeonato de Juveniles con su caballo de 6 años, y posteriormente podrá optar al campeonato de caballos jóvenes con diferente caballo).
- 4.7. Excepto los jinetes de categoría Alevín, el resto de jinetes y amazonas pueden participar en pruebas de caballos jóvenes y en las categorías del campeonato gallego de doma.
- 4.8. Para participar en el Campeonato de Galicia los caballos tendrán que tener la licencia deportiva Autonómica o Nacional (Homologada) de la FHGallega.
- 4.9. Un mismo caballo podrá salir a pista un máximo de tres veces en las pruebas de benjamines, alevines e infantiles, en el resto de las pruebas no podrá salir más de dos veces con diferente jinete y en el mismo nivel o niveles diferentes.
- 4.10. Un jinete podrá participar con dos caballos como máximo en su nivel. Al acabar la prueba del día anterior a la final, tendrá que elegir con qué caballo opta al Campeonato. Con el que no opta podrá clasificar en la prueba, pero no en el Campeonato.
- 4.11. Un jinete tan solo podrá optar al Campeonato por una sola categoría en el transcurso del año.
- 4.12. A todas las categorías del Campeonato así como al Critérium, tendrá que haber un mínimo de 3 inscritos, para poder celebrarse.



4.13. Para optar a medalla será necesario como mínimo el haber obtenido el 50% de la puntuación máxima final.

4.14. El mismo binomio sólo puede participar en una categoría del campeonato.

5. ENTRENAMIENTO DE LOS CABALLOS

5.1. En ningún caso, y bajo pena de descalificación, puede un caballo concursar en las pruebas del campeonato si ha sido trabajado montado, dentro o fuera de la ciudad donde tiene lugar el campeonato, durante la jornada precedente a la primera prueba y hasta el final del concurso, por persona diferente al propio concursante u otro participante que pertenezca al mismo equipo. Esto quiere decir que, por ejemplo, una persona con la licencia deportiva activa, montado puede pasear en riendas largas y que está permitido dar cuerda y ayudar pie en tierra por una persona diferente del participante.

5.2. Se tendrá en cuenta todo el que hace referencia al abuso del caballo según el artículo 440 del Reglamento de DC de la RFHE.

6. CATEGORÍAS CAMPEONATO GALLEGO DE DOMA CLÁSICA

- Benjamín de 6 a 9 años.
- Alevín de 9 a 12 años con ponis y/o caballo
- Infantil de 12 a 14 años
- Juvenil 0* de 14 a 18 años
- Juvenil 1* de 14 a 18 años
- Joven Jinete de 18 a 21 años
- Adulto a partir de 18 años
- Adulto Élite (nivel GP) a partir de 18 años

7. CLASIFICACIÓN FINAL

7.1. CLASIFICACIÓN POR CATEGORÍAS

Se proclamarán Campeones de Galicia de los diferentes niveles los binomios jinete-caballo que obtengan la puntuación más alta con la suma de los porcentajes del total de días, siempre que hayan superado el 50%, cada uno de los días. En caso de no superar el 50% alguno del días, no clasificará por el Campeonato, y por lo tanto no tendrá opción a medalla únicamente se proclamarán Campeones Gallegos de Doma Clásica aquellos jinetes/amazonas que participen en las pruebas enmarcadas dentro de este campeonato, no las reservadas a los “critérium “ que serán las reservadas a la Copa de Galicia.

7.1.1. En caso de eliminación: si un conjunto jinete-caballo es eliminado podrá seguir participando en el resto de pruebas, pero no tendrá derecho a clasificarse en el Campeonato, ni a medalla.

7.1.2. En caso de empate: por las medallas de oro, plata y bronce, se tendrá en cuenta la puntuación más alta del último día. En caso de persistir el empate, se tendrán en



cuenta la nota más alta del segundo día, y en caso de persistir el empate, se tendrá cuenta la nota más alta asignada al jinete el último día de concurso.

7.1.3. Adjudicación de medallas: cada jinete puede optar únicamente a una medalla, y a una sola categoría durante el año, exceptuando las pruebas de caballos jóvenes. En el supuesto que un jinete participará con dos caballos tendrá que decidir con qué caballo.

7.1.4. Un Jinete podrá clasificar en su categoría y en el mismo Campeonato clasificarse también en las categorías de Potros. Excepto jinetes alevines.

7.2. CLASIFICACIÓN POR EQUIPOS

7.2.1. Se establece una clasificación por equipos. Para poder hacer una clasificación por equipos debe de haber un mínimo de 3 equipos participantes en el campeonato.

7.2.2. Los clubes podrán formar sus equipos con un mínimo de 3 miembros y cuatro como máximo.

7.2.3. En los equipos habrá como máximo dos binomios de cada categoría.

7.2.4. En el caso de los jinetes infantiles sólo se contará la nota técnica.

7.2.5. Los equipos podrán incluir jinetes otros clubes que no hayan podido formar su propio equipo.

7.2.6. No se podrán formar equipos de 2 o más clubes que ya dispongan del mínimo de tres componentes. Los clubes que tengan un mínimo de tres componentes no podrán formar parte de otro equipo que no sea el de su club.

7.2.7. Por causas de fuerza mayor se podrá substituir un miembro del equipo hasta una hora antes del comienzo de la primera prueba puntuable para el Campeonato por equipos, siempre que este binomio se haya matriculado conforme al reglamento y se haga con la autorización del Presidente del Jurado. Con la sustitución de un miembro del equipo, no se podrá incumplir la norma de que un equipo esté formado como máximo por dos binomios de la misma categoría.

7.2.8. Las inscripciones podrán ser realizadas por los clubes federados, o bien por los propios participantes clasificados para la final del Campeonato puestos de acuerdo, quienes representarán su solicitud de inscripción por correo electrónico a la FHG con los datos de todos los integrantes del equipo, antes de las 13:00 h. de la víspera del primer día de la final.

7.2.9. Cada equipo estará representado por un Jefe de Equipo, cuya identidad deberá constar en la inscripción.

7.2.10. En la inscripción deberá constar el nombre del equipo, que podrá ser el nombre del club que representen los jinetes, si fuera el caso, u otro de carácter libre, que en ningún caso podrá vulnerar las normas éticas.

7.2.11. Puntuarán las 3 mejores medias de los binomios de cada equipo



- 7.2.12. La clasificación por equipos se decidirá de la forma siguiente: será ganador el equipo que tenga la puntuación más alta (Prueba “*Equipos”, que será la prueba del primer día) sumando el total de sus tres mejores jinetes; el segundo clasificado será el que tenga la siguiente puntuación más alta y así sucesivamente. En caso de empate a puntos, será ganador el equipo en que el participante clasificado en primer lugar, tenga el mejor resultado de la primera calificativa.
- 7.2.13. Los integrantes de los equipos podrán ser de cualquier de las categorías del Campeonato, excepto las de Caballos Jóvenes.
- 7.2.14. Las pruebas de la Copa de Galicia no se incluyen en las puntuaciones por equipos.
- 7.2.15. Los Clubes tendrán que tener su licencia en vigor antes de cerrar inscripciones.
- 7.2.16. Para la celebración del Campeonato por Equipos será necesaria la participación de un mínimo de 4 equipos correctamente inscritos. Los equipos deben estar previamente inscritos en la FHG.

8. REPRISAS CAMPEONATO GALLEGO DOMA CLÁSICA

CATEGORÍA	EDAD	GALOPES	PRUEBA 1º DÍA	PRUEBA 2º DÍA
BENJAMINES	6-9 AÑOS	GALOPE 2	BENJAMINES 1	BENJAMINES 2
ALEVÍN	9-12 AÑOS	GALOPE 4 DOMA	ALEVÍN EQUIPOS	ALEVÍN INDIVIDUAL
INFANTIL	12-14 AÑOS	GALOPE 4 DOMA	INFANTIL EQUIPOS	INFANTIL INDIVIDUAL
JUVENIL 0*	14-18 AÑOS	GALOPE 6 DOMA	JUVENIL 0* EQUIPOS	JUVENIL0* INDIVIDUAL
JUVENIL 1*	14-18 AÑOS	GALOPE 7 DOMA	JUVENIL 1* EQUIPOS	JUVENIL 1* INDIVIDUAL
JOVEN JINETE	18-21 AÑOS	GALOPE 7 DOMA	YR EQUIPOS (SAN JORGE)	YR INDIVIDUAL
ADULTOS	+ DE 18 AÑOS	GALOPE 7 DOMA	SAN JORGE	INTERMEDIA I
ADULTOS ELIT GRAN PREMIO	+ 18 AÑOS	GALOPE 7 DOMA	GP	GPE



9. CLASIFICACION FINAL CAMPEONATO

- 9.1. Se obtendrá por la suma de las medias porcentuales obtenidas en las dos (2) pruebas de que consta este Campeonato.
- 9.2. En caso de empate a puntos para los tres (3) primeros puestos, decidirán las notas de conjunto más altas.
- 9.3. Todo jinete/amazona cuya media porcentual de los dos (2) días no supere el 50% no podrá optar a la clasificación final del Campeonato.

10. ORDEN DE SALIDA.

- 10.1. El orden de salida para el primer día de competición se efectuará por sorteo el día anterior al comienzo del campeonato, en lugar y hora designados por el comité organizador.
- 10.2. El orden de salida para el segundo día, se establecerá por orden inverso a la clasificación obtenida el primer día.

11. ENTREGA DE TROFEOS.

- 11.1. Los jinetes y amazonas deberán salir a pista pie a tierra debidamente uniformados., cumpliendo toda la normativa del protocolo sanitario del Covid-19.

12. PROCLAMACIÓN DE CAMPEONES.

- 12.1. El acto protocolario de proclamación de campeones tendrá lugar al término de campeonato. Los jinetes deberán salir a la pista los tres mejores jinetes/amazonas clasificados pie a tierra debidamente uniformados.
- 12.2. En todas las categorías para proclamar Campeón de Galicia, deberán participar un mínimo de tres (3) binomios en cada categoría.
- 12.3. En el caso de no haber posibilidad de proclamación de campeones por categorías, se agruparán los binomios y se proclamarán campeones de Galicia teniendo en cuenta las medias obtenidas, independientemente de su categoría.



COPA DE GALICIA DOMA CLÁSICA

1. GENERALIDADES

- 1.1. Anualmente la FHGallega adjudicará, mediante aprobación en Asamblea, la organización de la Copa de Galicia de Doma Clásica de al CO que previamente lo solicite a la Junta Directiva de la Federación. El resumen de condiciones particulares del campeonato al final del capítulo detalla los aspectos técnicos, participación, clasificación, etc. Lo CO que esté interesado al organizarlo tendrá que solicitarlo a la FHGallega y tendrá que garantizar que tiene los medios necesarios para poder llevarlo a cabo (pistas, casetas de jueces, megafonía, etc.), mediante la firma de un protocolo de condiciones y presentando dossier acreditativo.
- 1.2. Al inicio del Campeonato se llevará a cabo una inspección veterinaria por parte de un veterinario consensuado por la comisión de doma y la dirección técnica de la FHGallega y nombrado por la misma con cargo al CO.
- 1.3. De acuerdo con la Ley del Deporte, en cualquier concurso, un caballo o un jinete/amazona participando será susceptible de ser sometido a un control de muestras para verificar que cumpla la ley de antidopaje.
 - 1.3.1. A todas las categorías del Campeonato de Galicia las pruebas se distribuirán en 2 o más días de competición.

2. MIEMBROS OFICIALES

- 2.1. El Jurado de Campo tendrá que estar constituido como mínimo por 3 ó 5 miembros (dependiendo de las pruebas). El presidente del jurado debe ser juez nacional A, y el resto de los miembros es recomendable que sean jueces nacionales B y territoriales.
- 2.2. La FHG nombrará un Delegado Federativo y comisarios según necesidades, que tendrán las facultades, obligaciones y responsabilidades que figuran en el artículo 149 (apartados b,c,d,e, f y g) del Reglamento General.
- 2.3. Una vez iniciada el Campeonato, por cualquier circunstancia no contemplada por las presentes normas, el Jurado de Campo asesorado por el RG y el RDC, tomará las decisiones que estime oportunas.

3. INSCRIPCIÓN

- 3.1. Se realizarán a la FHGallega a través de la plataforma de la página web de la FHGallega. No se considerarán efectivas hasta que no se haya realizado el pago correspondiente, en el supuesto de que sea requerido.

4. PARTICIPACIÓN

- 4.1. Durante la celebración del Campeonato de Galicia se realizarán las pruebas CRITÈRIUM, siendo estas pruebas complementarias al Campeonato. No son pruebas del Campeonato .
- 4.2. Estas pruebas están abiertas a cualquier jinete, siempre y cuando no participe con el mismo caballo con el que participa a su categoría, y cumpla con las condiciones particulares siguientes:



- 4.2.1. Para entrar a la final CRITÈRIUM los binomios tendrán que estar en posesión de la Licencia Deportiva Autonómica o Nacional (Homologada) de la FHGallega vigente y tendrán que haber realizado 2 salida en pruebas del nivel en el que se presente, durante el año en curso en cualquier de los concursos CDT0* y CDT1* del Calendario Oficial de la FHGallega, o bien en CDN** o CDN*** del Calendario Oficial de la RFHE, y haber superado el 56% en sus medias.

Si por causa de la evolución del Covid-19 o del foco de rinoneumonía equina se ampliara el plazo de prohibición para la celebración de concursos, se estudiará la posibilidad de reducir el número de pruebas necesarias para clasificar. Dicha medida será puesta en conocimiento de los federados y de los clubs mediante una circular.

- 4.2.2. Todos los jinetes y caballos tendrán que estar en posesión de la Licencia Deportiva Autonómica o Nacional (Homologada) de la FHGallega del año en curso para conseguir las puntuaciones de clasificación.
- 4.2.3. La prueba de asiento y posición, está reservada para jinetes debutantes que nunca hayan participado en una prueba Oficial de nivel superior. Máximo salidas a pista del mismo caballo, 4.
- 4.2.4. El máximo salidas a pista de caballos por prueba en Rider1, Rider2 y Rider 3, será de 3veces. En la prueba de Clásica, el máximo de salidas será de 2.

5. ENTRENAMIENTO DE LOS CABALLOS

- 5.1. En ningún caso, y bajo pena de descalificación, puede un caballo concursar en las pruebas del campeonato si ha sido trabajado montado, dentro o fuera de la ciudad donde tiene lugar el campeonato, durante la jornada precedente a la primera prueba y hasta el final del concurso, por persona diferente al propio concursante u otro participante que pertenezca al mismo equipo. Esto quiere decir que, por ejemplo, una persona con la licencia deportiva activa, montado puede pasear en riendas largas y que está permitido dar cuerda y ayudar pie en tierra por una persona diferente del participante.
- 5.2. Se tendrá en cuenta todo el que hace referencia al abuso del caballo según el artículo 440 del Reglamento de DC de la RFHE.

6. CLASIFICACIÓN FINAL

6.1. CLASIFICACIÓN POR CATEGORÍAS

Se proclamarán Campeones de la Copa de Galicia de los diferentes niveles los binomios jinete-caballo que obtengan la puntuación más alta con la suma de los porcentajes del total de días, siempre que hayan superado el 50%, cada uno de los días. En caso de no superar el 50% alguno de los días, no clasificará por el Campeonato, y por lo tanto no tendrá opción a medalla. En caso de eliminación: si un conjunto jinete-caballo es eliminado podrá seguir participando en el resto de pruebas, pero no tendrá derecho a clasificarse en el Campeonato, ni a medalla.

- 6.1.1. En caso de empate: por las medallas de oro, plata y bronce, se tendrá en cuenta la



puntuación más alta del último día. En caso de persistir el empate, se tendrán en cuenta la nota más alta del segundo día, y en caso de persistir el empate, se tendrá en cuenta la nota más alta asignada al jinete el último día de concurso.

6.1.2. Adjudicación de medallas: cada jinete puede optar únicamente a una medalla, y a una sola categoría durante el año, exceptuando las pruebas de caballos jóvenes. En el supuesto que un jinete participará con dos caballos tendrá que decidir con qué caballo.

6.1.3. Un Jinete podrá clasificar en su categoría y en el mismo Campeonato clasificarse también en las categorías de Potros. Excepto jinetes benjamines y alevines.

7. CATEGORÍAS COPA DE GALICIA

- Asiento y posición a partir de 6 años.
- Rider 1 a partir de 12 años.
- Rider 2 a partir de 12 años.
- Rider 3 a partir de 15 años.
- Clásica a partir de 15 años.

8. REPRISAS COPA DE GALICIA DE DOMA CLÁSICA DE GALICIA

CATEGORÍA	EDAD	GALOPES	PRUEBA 1º DÍA	PRUEBA 2º DÍA
ASIENTO Y POSICIÓN		GALOPE 1	AP GALLEGA	AP PRELIMINAR
RIDER 1	+ 12 AÑOS	GALOPE 4 DOMA	RIDER 1A	RIDER 1 C
RIDER 2	+ 12 AÑOS	GALOPE 4 DOMA	RIDER 2A	RIDER 2B
RIDER 3	+ 15 AÑOS	GALOPE 4 DOMA	RIDER 3A	RIDER 3B
CLÁSICA	+ 15 AÑOS	GALOPE 7 DOMA	CLÁSICA 1	CLÁSICA 2

En el caso de que se celebren los Campeonatos de Caballos Jóvenes, Menores, Adultos y Paracuestre conjuntamente en una sola edición, esta constará de los días necesarios por su celebración.



9. CLASIFICACION FINAL.

- 9.1. Se obtendrá por la suma de las medias porcentuales obtenidas en las dos (2) pruebas de que consta este Campeonato.
- 9.2. En caso de empate a puntos para los tres (3) primeros puestos, decidirán las notas de conjunto más altas.
- 9.3. Todo jinete/amazona cuya media porcentual de los dos (2) días no supere el 50% no podrá optar a la clasificación final del Campeonato.

10. ORDEN DE SALIDA.

- 10.1. El orden de salida para el primer día de competición se efectuará por sorteo el día anterior al comienzo del campeonato, en lugar y hora designados por el comité organizador.
- 10.2. El orden de salida para el segundo día, se establecerá por orden inverso a la clasificación obtenida el primer día.

11. ENTREGA DE TROFEOS.

- 11.1. Los jinetes y amazonas deberán salir a pista pie a tierra debidamente uniformados., cumpliendo toda la normativa del protocolo sanitario del Covid-19.

12. PROCLAMACIÓN DE CAMPEONES.

- 12.1. El acto protocolario de proclamación de campeones tendrá lugar al término de campeonato. Los jinetes deberán salir a la pista los tres mejores jinetes/amazonas clasificados pie a tierra debidamente uniformados.
- 12.2. En todas las categorías para proclamar Campeón de Galicia, deberán participar un mínimo de tres (3) binomios en cada categoría.
- 12.3. En el caso de no haber posibilidad de proclamación de campeones por categorías, se agruparán los binomios y se proclamarán campeones de la Copa de Galicia teniendo en cuenta las medias obtenidas, independientemente de su categoría.